PLAN DE PAGOS							
INFORMACION GENERAL				PLAN DE PAGOS			
CODIGO BPIN	OBJETO	CDP	VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
2019003190098	**BPIN 2019003190098 CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA CORRALES, MUNICIPIO DE PIENDAMO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	5430 del 13/10/2021	$773,320,526	$115,998,079	$219,107,482	$219,107,482	$219,107,483

Revisó:

ING. LIGIA YINETH CASAS TRUJILLO
Supervisora

Aprobó:

ING. EDISON DAVID HOYOS HOYOS
Secretario de Infraestructura (E)

Proyectó: Alejandro Jose Pilaquinga Zuñiga - Profesional de Apoyo

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÒN DEL CAUCA

Popayán, 29 DIC 2021 1551 21

CPT
FLOR KEYDE BOLAÑOS
Jefe Oficina Presupuesto
Gobernación del Cauca
Popayán

Para que se dé trámite al pago de **ANTICIPO** correspondiente al contrato No.**3302-2021**:

CONTRATISTA	**LEYDER VILLEGAS SANDOVAL** CC: 76.292.060 Morales Cauca leydervillegas@hotmail.com
OBJETO	BPIN 2019003190098 CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, GRADERÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA CORRALES, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR CONTRATO	**$773.320.526,00**
VALOR ANTICIPO	**$115.998.079.00**

Nota: El presente proceso se adelanta a través de la plataforma Secop II, con el Proceso Selección Abreviada de Mínima Cuantía No. DC-SI-SAMC-009-2021 y Ordenanza de vigencias futuras No. 109 del 7 de octubre de 2021

Atentamente,

EDISON DAVID HOYOS HOYOS
Secretario de Infraestructura del Departamento (E)

Proyectó: Ligia Yineth Casas Trujillo Supervisora

Secretaría de Infraestructura
Carrera 6 con Calle 22N, Segundo Piso - Popayán
Tel: +57 (2) 8235952 | Fax: (2) 8234206
e-mail: sinfraestructura@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

ORDENANZA No. 109 DE 2021

07 OCT 2021

Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Cauca a comprometer Vigencias Futuras ordinarias para asumir compromisos que se generen en la ejecución del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA CORRALES MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DE CAUCA"**.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Por Ordenanza No. 067 del 20 de noviembre de 2020, se aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021; en la Tercera Parte. Disposiciones Generales: estableció que las disposiciones generales de la presente ordenanza corresponden a normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto del Departamento y son complementarias a las contempladas en el decreto ley 111 de 1996, a la ordenanza No. 034 de 1996 Estatuto orgánico del Presupuesto del Departamento, en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, 2056 de 2020 y demás normas que reglamenten las Disposiciones presupuestales vigentes.

El Gobernador del Departamento expidió el Decreto No. 1309 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se liquidó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

La Oficina Asesora de Planeación emitió concepto de viabilidad al proyecto denominado Construcción De Placa Polideportiva Cubierta, Graderías Y Obras Complementarias En La Vereda Corrales Municipio De Piendamó Departamento De Cauca, el cual se enmarca en el Programa Infraestructura Social y Productiva del Plan de Desarrollo Departamental, mediante Oficio del 7 de agosto de 2021, la Doctora Martha Cecilia Ordoñez Ocampo, Secretaría de Infraestructura del Departamento, solicitó ajuste al proyecto, distribuyendo el presupuesto internamente de la siguiente manera: para el año 2021 el valor de $124.980.069 y para la vigencia 2022 la suma de $708.220.393 para un valor total de $833.200.462.

Una vez ajustada la viabilidad del proyecto identificado con BPIN 2019003190098, por valor total de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($833.200.462) M/CTE, teniendo en cuenta que se carece de escenarios deportivos donde la comunidad de la vereda Corrales y alrededores de la misma puedan realizar múltiples actividades recreativas, al igual que la práctica de deportes como microfútbol, fútbol sala, baloncesto, voleibol, entre otros.

De acuerdo con el cronograma para la ejecución del proyecto se requiere de once (11) meses distribuidos así: para la etapa precontractual tres (3) meses, para la etapa contractual cuatro (4) meses y la etapa de liquidación cuatro (4) meses, es por ello, que se hace necesario tramitar vigencias futuras ya que en este año se alcanzaría a ejecutar la etapa precontractual e iniciar un mes de la etapa contractual.

La estructura financiera del proyecto presenta una ejecución para la vigencia fiscal 2021 de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($124.980.069), discriminados así: para obra CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($117.145.260) y para la interventoría SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($7.834.809.oo), correspondiente al 15%. Y para la vigencia fiscal 2022 el valor de SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($708.220.393), equivalente al ochenta y cinco por ciento (85%), discriminados así: para la obra SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($663.823.143) y para la interventoría CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($44.397.250).

El Departamento del Cauca requiere adelantar inversiones y gastos necesarios para la ejecución del mencionado proyecto, lo que conlleva a celebrar contratos cuya ejecución supera la presente vigencia fiscal, comprometiendo recursos de esta vigencia y de la vigencia 2022, por lo anterior, se hace necesario solicitar la autorización de vigencia futura ordinaria, para lo cual en la presente vigencia se proyecta ejecutar el 15% del proyecto y para la vigencia 2022 el 85%. Así:

PROYECTO	Valor vigencia 2021	Valor Vigencia Futura (2022)	Valor Total
"CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA CORRALES MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DE CAUCA", identificado con código BPIN 2019003190098	124.980.069	708.220.393	833.200.462

El proyecto y su autorización se presentan en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 819 de 2003 y el monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, consulta las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo del Departamento.

Según Acta No. 13 del 19 de agosto de 2021, expedida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS, se aprueba la Vigencia Futura Ordinaria con el propósito de garantizar la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA CORRALES MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DE CAUCA**" identificado con código BPIN **2019003190098**.

En virtud de lo anterior

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Cauca para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2022, por la suma de SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($708.220.393), equivalente al ochenta y cinco por ciento (85%), discriminados así: para obra SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($663.823.143.oo) y para interventoría CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 44.397.250,oo), para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA CORRALES MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DE CAUCA**" identificado con código BPIN **2019003190098**.

109

07 OCT 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021),

EDUAR ENRIQUE NAVIA MUÑOZ
Presidente
Asamblea Departamental del Cauca

ANA MAGALI RUIZ DAZA
Secretaria General

109

07 OCT 2021

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA,

H A C E C O N S T A R:

Que, la Ordenanza **"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Cauca a comprometer Vigencias Futuras ordinarias para asumir compromisos que se generen en la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA CORRALES MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DE CAUCA".** Se le dieron los tres (3) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE	:	**20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**
SEGUNDO DEBATE	:	**28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**
TERCER DEBATE	:	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Para constancia se expide y firma en Popayán, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

ANA MAGALI RUIZ DAZA
Secretaria General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ORDENANZA NÚMERO CIENTO NUEVE (109)

DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA, CUBIERTA, GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA CORRALES, MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYAN, SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ

GOBERNADOR

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76292060		VILLEGAS SANDOVAL LEYDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6N #9A-16	POPAYAN-CAUCA	8218755	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1250797066	9427625345	I	2022/01/17	2021/12/20	BANCOLOMBIA	0	$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	76292060	VILLEGAS LEYDER																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS018	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$4,800	0	$0	$0	No	$263,800
Total	**Afiliados(1)**																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$263,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76292060		VILLEGAS SANDOVAL LEYDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6N #9A-16	POPAYAN-CAUCA	8218755	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1250797066	9427625345	I	2022/01/17	2021/12/20	BANCOLOMBIA	0	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$263,800	$0	$0	$263,800